

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI**

EMITE LAS SIGUIENTES

B A S E S

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

Índice

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	PRIMERA CONVOCATORIA
2	GLOSARIO DE TÉRMINOS
3	OBJETO
4	ORIGEN DE LOS RECURSOS
5	PROGRAMA DE EVENTOS
6	JUNTA DE ACLARACIONES
7	PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE
8	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
9	PRIMERA ETAPA.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA
9.a	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
10	SEGUNDA ETAPA.- DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA ECONÓMICA
10.a	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
11	CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS
12	DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN
13	ADJUDICACIÓN
14	FALLO
15	FIRMA DEL CONTRATO
16	ANTICIPO
17	GARANTÍAS
18	PLAZO, LUGAR, HORARIO Y SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES
19	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
20	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONCURSANTES
21	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
22	MULTAS Y SANCIONES
23	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
24	INCONFORMIDADES
25	CONTROVERSIAS
26	PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS
27	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA
28	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA
29	MODELO DE ANEXOS
30	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO



1.- PRIMERA CONVOCATORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, organismo descentralizado de Gobierno del Estado de Querétaro con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante decreto publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga, el 1 de febrero del 2013, con domicilio en Carretera Federal 57 Querétaro- San Luis Potosí Kilometro 31 -150 Sin número, Parque Industrial Querétaro, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro, código postal 76220. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 constitucional, 20 fracción II y 52 fracciones I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y demás ordenamientos Jurídicos aplicables, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, emite las presentes BASES en la modalidad de **Invitación Restringida** con recursos de origen estatal, con número **UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, en su 1ª CONVOCATORIA, para la contratación de un servicio integral de limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019.**

2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de estas Bases se entenderá por:

UPSRJ	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
Reglamento	Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.
Propuesta	Documentación que integra la oferta técnica o económica que presenta el participante, y que se detalla en los puntos 27 y 28 de las bases
Bases	Documento que contiene los lineamientos y requisitos administrativos y legales indispensables para participar en la presente Invitación.
Participante	Interesados que participen en el presente concurso por invitación
Proveedor	Persona Física o Moral que resulte adjudicada de esta invitación.
Contrato	Documento que formaliza las obligaciones entre la UPSRJ y el Proveedor.
I. V. A.	Impuesto al Valor Agregado.

3.- OBJETO.

El objeto de la presente convocatoria es la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyas características técnicas se detallan en el punto No. 30 sobre Descripción y especificaciones técnicas del servicio, de las presentes bases.

4.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

Los recursos para esta invitación son de origen estatal y la adquisición de la contratación de este servicio fue autorizado en el Acta 08/2018, de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta Universidad, de fecha 24 veinticuatro de diciembre del 2018 dos mil dieciocho.

5.- PROGRAMA DE EVENTOS.

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	06 de Febrero del 2019	No aplica
Junta de Aclaraciones	08 de Febrero del 2019	10:00 horas
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas	15 de Febrero del 2019	9:30 a 10:00 horas
Apertura de Propuestas Técnicas	15 de Febrero del 2019	10:00 horas
Apertura de Propuestas Económicas		Al término de la apertura de propuestas técnicas
Fallo		Al término de la apertura de propuestas económicas
Firma del Contrato	20 de Febrero del 2019	Área Jurídica de la UPSRJ

Lugar para los eventos.- Se llevarán a cabo en los días y horas indicados para cada evento de acuerdo al cuadro anterior, en la Sala de Juntas del Edificio Uno de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la invitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

6.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Forma de solicitar aclaraciones.- Con la finalidad de facilitar el proceso de revisión y respuestas a preguntas, las solicitudes de aclaración, deberán presentarse por escrito y enviarse en archivo electrónico tanto en PDF como en formato WORD, mediante correo electrónico a: mloyola@upsrj.edu.mx, con copia a: rivera@upsrj.edu.mx, a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.**

De resultar modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su proposición. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

Solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en esta convocatoria, las personas físicas o morales que hayan sido invitadas a participar en el presente concurso.

Es requisito que quienes asistan por si o en representación de las personas físicas o morales invitadas, presenten el escrito cuyo modelo o propuesta es el que se adjunta como Anexo No.10, al momento del registro de asistencia.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

De no haber presentado el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se le permitirá asistir a la junta de aclaraciones, debiendo registrar su asistencia y abstenerse de formular preguntas.

Registro de asistencia.- El registro de asistencia se iniciará en **el lugar para los eventos** a partir de las 10:00 horas, señalando, el carácter con el que asisten y entregar el escrito referido, en su caso.

Al concluir la junta de aclaraciones se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Dicha acta será firmada por los asistentes sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará copia a los asistentes, publicándose una copia a partir de esa misma fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, ubicado en el domicilio de la Convocante, área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cualquier modificación o aclaración a las bases derivada de la Junta de Aclaraciones, será exclusivamente responsabilidad de los participantes que no hayan asistido, acudir a obtener copia del acta de aclaraciones.

7.- REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE

La acreditación de la existencia legal y facultades del representante para presentar propuestas, será mediante los siguientes documentos:

Persona Física:

Exhibirá los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento Original y en copia simple para cotejo
- CURP (copia simple)
- Alta ante SHCP (copia simple)
- Comprobante de domicilio (copia simple)
- Copia Certificada ante Notario Público de Identificación oficial con fotografía

Persona Moral:

Exhibirá los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva de la Empresa así como de las reformas o modificaciones, en caso de existir, documentos los cuales deben presentarse en original o copia certificada por Notario Público, y en copia simple para cotejo.
- En caso de que actúe por medio de un representante legal, anexar el Poder Notarial que acredite que el representante legal cuenta con facultades de administración (en original y/o copia certificada y copia simple para cotejo)
- Alta ante SHCP (copia simple)
- Copia certificada ante Notario Público de la Identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder.

8.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Condiciones para la Recepción.- No se admitirán propuestas que sean enviadas a través del Servicio Postal, Mensajería o por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, ni en otros domicilios.

Asimismo no se recibirán las propuestas de los participantes que hayan llegado después de las 10:00 horas.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

Quienes no podrán presentar propuesta.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro o de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de Ley, ni aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Art. 45 de la Ley.

Firma de propuestas.- Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente, por el representante legal de la persona moral o por la persona física, en todas las hojas que integran los documentos de la propuesta técnica y económica; la falta de firma en alguno de ellos podrá ser motivo para desechar la propuesta.

Forma de presentación y entrega.- La entrega de propuestas se hará por escrito, en sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, mismas que serán abiertas en el seno del Comité, en forma pública y en presencia, en su caso, del Representante del Órgano Interno de Control, en la fecha, hora y lugar establecido.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión y no podrán ser modificadas.

Propuestas foliadas.- Las hojas de los documentos que integran la propuesta deberán estar preferentemente foliadas y los documentos solicitados identificados de tal forma que sea accesible su localización. El no cumplir con lo señalado no será motivo para desechar la propuesta.

9.- PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Registro de asistencia y recepción de propuestas.- El registro de asistencia y entrega de propuestas se iniciará en el lugar para los eventos en el día y hora señalado en el calendario descrito en el punto número 5 de las presentes bases.

Solamente serán recibidas las propuestas que registren su asistencia en el plazo y lugar indicado. No será motivo de descalificación el que el participante se ausente del evento, siempre y cuando haya entregado previamente sus propuestas.

Al tiempo del registro de asistencia y entrega de propuestas, la persona física que asista en representación del invitado o proveedor participante –persona física- o la persona física que asista en representación de la persona moral invitada o proveedor participante, en ambos casos se deberá acreditar su personalidad, entregando en ese momento una **CARTA PODER SIMPLE** firmada ante dos testigos, en donde los respectivos invitados o proveedores participantes los faculden para ello, y así puedan participar en los actos de la PRIMERA ETAPA y hasta el FALLO de este procedimiento.

Protocolo del evento.- El evento de presentación y apertura de proposiciones estará presidido por el Comité. Las propuestas técnicas serán abiertas en el seno del Comité, de manera pública, y ante la presencia del Representante del Órgano Interno de Control, en su caso, de acuerdo al Artículo No. 35, Primer Párrafo, de la Ley. El Comité será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del evento.

Apertura de propuestas técnicas.- Una vez recibidas y presentadas las propuestas, el Comité, verificará el registro de cuando menos dos propuestas, de acuerdo al Artículo No. 38, Primer Párrafo, de la Ley, de ser así, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, de acuerdo al Artículo No. 36, Fracción I, de la Ley. La revisión de la documentación se efectuará de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado, ya que éste se efectuará dentro del proceso de evaluación de propuestas técnicas.

Los miembros del Comité y el Representante del Órgano Interno de Control, rubricarán todos los documentos que conformen el Anexo No. 1, denominado Formato de Propuesta Técnica, así como los sobres o paquetes de las propuestas

Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx



económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando ambos en custodia del Comité, de acuerdo al Artículo No. 36, Fracción I, de la Ley.

Formulación y firma del acta.- Se levantará el acta circunstanciada de la presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las que se hubieren desechado estableciendo las causas que funden y motiven para ello, al final del acto los asistentes firmarán el acta, sin que la omisión de alguno de ellos invalide su contenido y efectos, con excepción de los integrantes del Comité y en su caso, del Representante del Órgano Interno de Control.

Del acta señalada se les entregará copia a los asistentes, publicándose una copia a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPSRJ, ubicado en el domicilio de la Convocante, área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Propuestas desechadas.- Aquellas propuestas desechadas que fueron abiertas o que estén sin abrir, se conservarán por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha en que sé de a conocer el fallo (con excepción de las garantías), salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la UPSRJ procederá conforme a los lineamientos de resguardo y conservación de documentación.

9.a.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez terminado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, las áreas técnicas elaborarán tablas comparativas relativas a aspectos técnicos específicos, indicando en ellas cuales ofertas cumplen y cuáles no, así como una clasificación de las que sí cumplen, dichas tablas se ordenarán de acuerdo a las condiciones que ofrezcan, emitiendo un dictamen para tal efecto de acuerdo al Artículo No. 37, Primer Párrafo de la Ley.

Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica.-

I. Que la documentación legal, administrativa y técnica presentada por los participantes se apegue a lo solicitado en las Bases, sus anexos y Junta de Aclaraciones.

II. El Anexo No. 1 Formato de Propuesta Técnica deberá describir todas las características o especificaciones técnicas mínimas señaladas en las presentes bases, sus anexos y Junta de Aclaraciones.

Si para evaluar las propuestas, la UPSRJ necesita solicitar alguna aclaración a los participantes, podrá hacerlo pero en ningún caso podrá permitir que alteren el contenido de la Propuesta Técnica, no pudiéndose negociar ninguna de las condiciones que ofrezcan los participantes en sus ofertas.

10.- SEGUNDA ETAPA. DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA ECONÓMICA.

Protocolo del evento.- El evento de apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo de conformidad con el punto número 5 de las presentes bases. Las propuestas económicas serán abiertas en el seno del Comité de manera pública.

Resultado del Análisis técnico.- Se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas (Dictamen) y se indicará cuales fueron aceptadas y cuales desechadas.

Apertura de propuestas económicas.- El Comité será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del evento. La revisión de la documentación se efectuará

Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx



de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado, ya que éste se efectuará dentro del proceso de evaluación de propuestas.

En esta segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los participantes que no hubieren sido desechadas en la primera etapa, dándose lectura al importe de las mismas y elaborando los cuadros comparativos necesarios, ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", de las cotizaciones incluidas en la oferta económica de los concursantes cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas en esta segunda etapa.

Los miembros del Comité y el Representante del Órgano Interno de Control, rubricarán todos los documentos de las propuestas económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas económicas hubieren sido desechadas en esta etapa, quedando todos los documentos en custodia del Comité.

Formulación y firma del acta.- Se levantará acta de la segunda etapa en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, acta que será firmada por los asistentes sin que la omisión de alguno de ellos invalide su contenido y efectos; del acta se entregará copia a los asistentes, publicándose una copia a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPSRJ, ubicado en el domicilio de la Convocante, área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Propuestas desechadas.- Aquellas propuestas desechadas serán devueltas a sus respectivos participantes previa constancia que de su recibo quede como comprobante de su devolución; y las propuestas abiertas se conservarán por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha en que sé de a conocer el fallo (con excepción de las garantías), salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la UPSRJ procederá conforme a los lineamientos de resguardo y conservación de documentación.

10.a.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Una vez terminado el acto de apertura de propuestas económicas, se verificará que las mismas cumplan con las condiciones y requerimientos económicos solicitados en las Bases, procediendo a su análisis y evaluación, elaborándose tablas comparativas de cotizaciones.

Criterios de evaluación de la Propuesta Económica.-

- I. La omisión de algún requisito, derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta económica, será motivo de descalificación.
- II. Las ofertas económicas aceptadas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, a través de un análisis de congruencia con la oferta técnica, elaborándose una tabla comparativa.
- III. Si durante la evaluación económica de las propuestas, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de lo anterior se dejará constancia en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el participante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

IV.- Que la garantía de sostenimiento de la propuesta garantice debidamente la oferta económica presentada.

La UPSRJ podrá solicitar a cualquier participante, después del acto de presentación y apertura de proposiciones y previo al fallo correspondiente, aclaraciones de su propuesta o partes de ésta, pero en ningún caso podrá permitir que alteren el contenido de la Propuesta Económica o modifiquen sus precios o importe total no pudiéndose negociar ninguna de las condiciones que ofrezcan los participantes en sus ofertas.

11.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS.

1. Por Incumplimiento de alguno de los documentos y requisitos establecidos en las Bases, anexos y Junta de Aclaraciones, que afecten la solvencia de la propuesta y no se presenten tal y como están solicitados en los Puntos Números 27 y 28, DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA, y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
2. La falta u omisión de firma autógrafa del Representante Legal o de la persona física en cualquiera de los documentos indicados como contenido de la propuesta técnica y económica. Todos los documentos deberán estar firmados.
3. Cuando se detecte que un participante aparece como socio accionista, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las empresas participantes en la Invitación, se procederá a descalificar a todas las empresas en las cuales aparezca, ya sea persona física o moral.
4. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de las adquisiciones, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
5. En caso de que la convocante identifique información presumiblemente falsa en las Propuestas Técnicas y Económicas del participante.
6. Que el participante se encuentre en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 3 y 45 de la Ley.
7. Que el participante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con anterioridad a la apertura del concurso.
8. Las propuestas no serán aceptadas si están elaboradas en forma manuscrita. No deberán tener en ninguna de sus partes tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método.
9. Cuando presente documentos donde se solicite "Bajo protesta de decir verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
10. Por incluir algún documento de la propuesta económica en la propuesta técnica, o si el participante incluye costos en la propuesta técnica.
11. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el PARTICIPANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

12.- DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

I.- **Desierta.**- El Comité procederá a declarar desierta la presente Invitación cuando:

- a).- No se registren cuando menos dos concursantes.
- b).- Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases.
- c).- Los precios ofertados no fueren aceptables o se exceda el techo presupuestal autorizado

Para lo cual se realizará la adjudicación directa del servicio, de acuerdo al Artículo 22 fracción I de la Ley.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

II.- Cancelada.- “El Comité” podrá cancelar la presente Invitación por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la realización del servicio requerido, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia UPSRJ, de acuerdo al Artículo 38, Tercer Párrafo de la Ley.

13.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará al proveedor que cumplió todos los requisitos de las bases, anexos y Junta de aclaraciones, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que dos o más proposiciones sean solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber proposiciones con precios iguales, se someterá a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley.

14.- FALLO.

Protocolo del evento.- El acto de fallo se llevará a cabo por el Comité, en el día y hora señalado en el punto 5 de estas bases, inmediatamente después de llevar a cabo la evaluación de las propuestas económicas, en el acta correspondiente se señalará el nombre del proveedor(es) adjudicado(s) derivado de los cuadros comparativos de las propuestas económicas aceptadas, acta que será firmada por los asistentes sin que la omisión de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos, se les entregará copia del acta a los asistentes y se pondrá a disposición de los participantes que no asistieron para efectos de notificación, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPSRJ, por un término no mayor de cinco días naturales.

Diferimiento de fallo.- El Comité dentro de sus atribuciones podrá diferir el fallo una sola vez, y por un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales. Artículo No. 8, inciso a), cuarto párrafo del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.

15.- FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez que se haya determinado el proveedor adjudicado deberá presentarse en la fecha y dentro del horario indicada en el punto 5. Calendario de Eventos de estas Bases, presentando original o copia certificada ante fedatario público legalmente autorizado de todos y cada uno de los documentos precisados en el Punto No. 7 de Poderes que deberán acreditarse, para que previo cotejo de la documentación y verificación de las facultades manifestadas en el Anexo No. 3 de las presentes bases, se proceda a firmar el contrato o pedido.

Firma del contrato.- El contrato será firmado por el representante legal del proveedor adjudicado, en el área jurídica de esta Universidad, en la fecha y dentro del horario indicado en el punto 5. Calendario de Eventos de estas Bases.

No formalización del Contrato.- Si en el plazo señalado el proveedor no se presenta a firmar el contrato con la previa exhibición de la documentación original para cotejo, la UPSRJ podrá, sin necesidad de convocar a nuevo concurso, adjudicar el contrato al participante siguiente, en los términos de su propuesta; de negarse este a firmar el contrato, se podrá adjudicar a los subsecuentes, en el orden respectivo, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10% y se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado para el presente concurso.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

Independientemente de lo anterior, la UPSRJ hará valer la garantía presentada por el proveedor adjudicado para el sostenimiento de su propuesta, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir para él.

16.- ANTICIPO.

No se otorgará ningún anticipo para el objeto de ésta invitación.

17.- GARANTÍAS.

GARANTÍA DE SERIEDAD O SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.- Los participantes deberán presentar dentro del sobre que contiene la propuesta económica, la garantía de seriedad de su proposición, por medio de una póliza de fianza de una institución legalmente constituida o bien un cheque certificado o de caja, a favor de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta con IVA incluido.

Para el cálculo de este 5% deberá corroborar sus operaciones aritméticas ya que en caso de error la convocante tomará el precio presentado en la propuesta económica como válido y si la garantía no cubre el total determinado por la convocante su propuesta será desechada.

Si para sostener su oferta decide presentarla mediante cheque certificado o de caja deberá anexarlo al formato del Anexo No. 9, de las presentes bases, pero si decide presentar fianza, la póliza deberá contener además de las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establezca, lo siguiente:

- a) Datos del fiado (proveedor): razón social, domicilio fiscal completo y R. F. C. que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Para garantizar la seriedad de propuesta de la oferta presentada en el Concurso por Invitación Restringida No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, PRIMERA Convocatoria, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
- b) El monto afianzado o garantizado, mencionando que la institución afianzadora pagará a la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui la cantidad por el monto garantizado en el caso de incumplimiento.
- c) De las declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianza para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía que se hubiere otorgado para sostener la propuesta será devuelta a los participantes que no hayan resultado ganadores, de ser posible el mismo día que celebre el fallo del presente concurso. Aquellos participantes no adjudicados que no se presenten al fallo o que no soliciten la devolución de esta garantía quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo se les notifica por medio de las presentes bases, que a los seis meses serán destruidas. Motivo por el cual se sugiere a aquellos participantes que entreguen cheque certificado, lleven su control para solicitar la devolución en tiempo y forma apegándose a lo aquí señalado, con el fin de que la Institución Bancaria correspondiente les pueda efectuar el reembolso correspondiente.

Para el participante que resulte adjudicado se le retendrá la garantía de sostenimiento de la oferta hasta que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO.- - El proveedor adjudicado deberá entregar una garantía del 10% del valor de la compra con IVA incluido, que garantice el cumplimiento del contrato y vicios ocultos que pudieran resultar por la naturaleza del servicio, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley. La no presentación de la garantía en los términos establecidos podrá tener como consecuencia la aplicación de la garantía de sostenimiento de oferta y la cancelación del pedido (contrato y orden de compra) sin responsabilidad alguna para la UPSRJ.

Esta garantía la puede presentar mediante una póliza de fianza de una institución legalmente constituida, o mediante cheque certificado o de caja. En Moneda Nacional, a nombre de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (sin abreviar), con vigencia hasta la entrega total del servicio, esto es, del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2019; transcurrido este plazo deberá solicitarse por escrito su entrega al área jurídica de la UPSRJ, quien extenderá una carta de cancelación a la afianzadora correspondiente, previa consulta que realice con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales respecto a su procedencia; por lo que aquellos proveedores que entreguen cheque certificado deberán solicitarlo en tiempo y forma apegándose a lo señalado en estas bases.

Si el o los proveedor (es) ganador (es) deciden garantizar por medio de una fianza, la póliza deberá contener además de las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establezca, lo siguiente:

- a) Datos del fiado (proveedor): razón social, domicilio fiscal completo y R. F. C.
- b) Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Para garantizar el cumplimiento, del contrato derivado del Concurso de Invitación Restringida No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, Primera Convocatoria, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA EL PERIODO DEL 1 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
- c) Fecha del fallo
- d) El importe del contrato con número y letra.
- e) El monto afianzado o garantizado.
- f) La fecha y número del contrato.
- g) Mencionando que la institución afianzadora pagará a la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui la cantidad del monto garantizado en el caso de incumplimiento de todas o algunas de las obligaciones que se afianzan por incumplimiento.
- h) De las declaraciones expresas de la afianzadora:
- i) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia, mismo que se da aquí por reproducido, así como lo estipulado en la Legislación en materia de adquisiciones y contrataciones en el aplicables en el Estado de Querétaro.
- j) Que esta fianza garantiza todas y cada una de las obligaciones del fiado a partir de la fecha de firma del contrato que se afianza hasta que los productos o servicios materia del contrato afianzado, hayan sido recibidos en su totalidad y a satisfacción del beneficiario que constará en acta recepción para responder de cualquier responsabilidad que resulte por incumplimiento del fiado.
- k) Que no se considerará como novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión de contrato
- l) Que la fianza garantiza la totalidad de los productos o ejecución total de los servicios materia del contrato de acuerdo con las estipulaciones del mismo.
- m) En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los servicios o exista espera, la afianzadora, acepta en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prorrogación o espera otorgada, por no considerarse novación.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

- n) La presente fianza solo podrá cancelarse cuando el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita a partir de la fecha de recepción de los servicios y no se hubiera presentado ninguna responsabilidad por incumplimiento.
- o) Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del beneficiario de la fianza.
- p) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- q) En caso de que se solicite o se exija la presente fianza, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido y a lo preceptuado por los artículos 95 y 118 de la ley federal de instituciones de fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza.

18.- VIGENCIA DEL SERVICIO Y LUGAR DE LA ENTREGA

Vigencia del servicio.- El Proveedor que resulte ganador deberá prestar el servicio integral de limpieza para el periodo del 1 uno de marzo al 31 treinta y uno de diciembre de 2019, dos mil diecinueve, bajo las condiciones y términos pactados en el contrato, en relación al objeto de las presentes bases.

Lugar de la entrega.- En el domicilio de la UPSRJ, Carretera Federal 57 Querétaro – San Luis Potosí, kilómetro 31 – 150 sin número, Parque Industrial Querétaro, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro, código postal 76220.

Supervisión de la entrega.- La verificación del servicio integral de limpieza, su operación y puesta en marcha durante la vigencia será a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Universidad a plena satisfacción de la UPSRJ, quien verificará que las condiciones y acuerdos pactados en el contrato respectivo se apeguen a los requerimientos solicitados por la UPSRJ los cuales están plasmados en las Especificaciones Técnicas de estas Bases y lo ofertado por el proveedor ganador.

19.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Condiciones de precio. - Los precios cotizados por el proveedor serán a base de un Precio Fijo durante todo el periodo de prestación del servicio contratado, por lo tanto, no habrá ajuste de precios, ya que durante la vigencia del Contrato los precios no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Forma de pago. - El pago se efectuará por mes vencido dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles del servicio del mes inmediato anterior, a entera satisfacción de la UPSRJ y previa revisión de la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales.

Revisión y entrega de facturación. - El pago estará sujeto a la validación de la autenticidad de los comprobantes en la página del SAT.

La factura electrónica (archivo PDF y archivo XLM) deberá ser enviada a los correos electrónicos mloyola@upsrj.edu.mx y facturascfdi@upsrj.edu.mx

La factura deberá contener la descripción completa con el número de elementos que prestan el servicio de limpieza y el mes correspondiente. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, la UPSRJ dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a su recepción, lo indicará vía electrónica al proveedor adjudicado, para su corrección y emisión de una nueva factura. El periodo que transcurre a partir del envío del citado correo electrónico y hasta



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

que el proveedor adjudicado envíe la nueva factura electrónica, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Pagos no previstos.- El monto total adjudicado será la única contraprestación por la realización del servicio requerido, por lo que no procederá pago alguno que no se encuentre previsto en el monto total adjudicado.

Moneda.- El pago será en moneda nacional (Pesos Mexicanos), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

20.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONCURSANTES.

1. Los participantes deberán mantener vigentes las condiciones del servicio estipuladas en las bases, anexos y Junta de aclaraciones del presente concurso, mismas que se establecerán en el contrato respectivo, quedando sin efecto legal o administrativo cualquier petición de modificación de las mismas.
2. Pagar los impuestos y derechos que les corresponden y que se causen de las operaciones en la forma y términos que establecen los ordenamientos fiscales vigentes.
3. El impuesto al valor agregado, deberá indicarse por separado del precio propuesto; en caso de no señalarlo, este se entenderá como incluido en el precio.
4. El proveedor ganador no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a esta invitación, en favor de cualquier otra persona Física o Moral, de igual modo, no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones adquiridas en relación a la presente invitación a algún otro participante interesado.

Las presentes Bases contienen los criterios normativos que deben observar las personas físicas o morales que presenten propuestas para este concurso, aceptando de conformidad las disposiciones de orden legal. Cualquier divergencia que se derive de la interpretación y aplicación de su contenido, corresponde al Comité determinar lo conducente.

21.- VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La UPSRJ se reserva el derecho de verificar por cualquier medio que estime conveniente, la autenticidad de toda la información proporcionada por los participantes en cualquier momento, antes, durante y después del proceso de la invitación y en el caso de que la misma no cumpla con la Ley o las presentes bases, se procederá a rechazar las propuestas respectivas.

22.- MULTAS Y SANCIONES.

Cuando el proveedor incumpla con las obligaciones a su cargo en tiempo y forma convenido en el contrato, la UPSRJ aplicará lo siguiente:

Una pena convencional equivalente al Costo Porcentual Promedio (CPP) del valor del servicio por cada elemento de limpieza que no se presente a su jornada laboral, por cada día de atraso iniciando al siguiente día de la fecha de entrega comprometida en contrato hasta el día de la entrega del servicio completo de conformidad por la convocante, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. La cuantificación de las sanciones se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 82 de la citada Ley.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

De igual forma en caso de incumplimiento al contrato se impondrán las multas que se establecen en el artículo 83, 84 fracción I, 85 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y demás aplicables.

La UPSRJ podrá exigir la restitución de los pagos, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnará, en su caso, al área jurídica y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, los asuntos para la intervención de los mismos, cuando por las circunstancias así se determine.

Así mismo, para las DEDUCTIVAS AL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, se aplicarán los siguientes criterios:

INCUMPLIMIENTO:	Criterio	\$ pesos mexicanos	Incidencia
SERVICIO NO PRESTADO			
Detectar elementos en lista de asistencia de personal y que no esté laborando al momento de la supervisión.	Por elemento o Reincidencia	Costo del Elemento x Día	Por persona
Falta de Supervisión por parte de la Empresa	Falta de Supervisión	Costo del Elemento x Día	Por persona
FALTA DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PERSONAL			
Elemento	Ausentismo	Costo del Elemento x Día	Por falta
UNIFORME			
Bata o Mandil de Limpieza Gafete de la empresa.	Falta de cualquier de estos elementos	10% sobre el costo del Elemento	Por día, por elemento.
Radio	Falta del equipo y/o descompuesto	2% sobre el costo mensual del servicio	Por día, por equipo.
No entregar los materiales completos solicitados el Anexo Técnico	Por incumplimiento	2% sobre el costo mensual del servicio	Por día de atraso
No presentar el alta ante el IMSS de cada elemento.	Por incumplimiento	Costo del Elemento x Día	Mensual por día
A toda deductiva afectará el I.V.A. correspondiente			
NOTA: La UPSRJ podrá rescindir el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna cuando el proveedor incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, las disposiciones de la Ley y demás que sean aplicables. Así mismo se harán efectivas las garantías otorgadas a favor de la UPSRJ sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte el proveedor.			



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

23.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Esta procederá en cualquier momento sin responsabilidad alguna para la UPSRJ cuando el proveedor incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, las disposiciones de la Ley y demás que sean aplicables. Asimismo se harán efectivas las garantías otorgadas a favor de la UPSRJ sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte el proveedor.

24.- INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 87 de la Ley, por los actos que contravengan las disposiciones de esta Ley, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del acto a impugnar.

Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados, sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control de la UPSRJ pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, es Pasteur esquina con 5 de Mayo, Colonia Centro, Querétaro, Qro.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten, con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados se resolverán con apego a lo previsto en la Ley aplicable, ante las instancias conducentes.

A falta de disposición expresa se aplicará de manera supletoria el Código Civil del Estado de Querétaro y en su caso, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro. Artículo No. 97, de la Ley.

Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se oponga a la Ley en tanto se expiden las que deban sustituirlas.

26.- PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Idioma.- El idioma en el que se presentará la información relacionada con la propuesta así como toda aquella documentación relacionada con la misma, deberá ser en idioma **Español**; en relación a cualquier material impreso que proporcione el participante, podrá estar escrito en otro idioma, siempre y cuando se acompañe de una traducción simple al Español.

Moneda.- La moneda en que será presentada la propuesta económica y pagado el bien, será en pesos mexicanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

Rotulación de los sobres o paquetes.- Cada sobre o paquete deberá estar cerrado y sellado con cinta adhesiva de forma inviolable y estará dirigido a la UPSRJ de la manera siguiente:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
CARRETERA FEDERAL 57 QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ
KILOMETRO 31 -150 SIN NÚMERO
PARQUE INDUSTRIAL QUERÉTARO
SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QUERÉTARO.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

Cada uno indicará con claridad la referencia a:

- 1).- Modalidad de Adjudicación: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- 2).- Numero Invitación: UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
- 3).- Nombre del Concurso: "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."
- 4).- Número de Convocatoria PRIMERA CONVOCATORIA
- 5).- Nombre de cada sobre: "SOBRE TÉCNICO" o "SOBRE ECONÓMICO"
- 6).- Datos de la empresa en cada sobre:
 - A).- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
 - B).- DOMICILIO FISCAL.
 - C).- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

Firmas.- Todos los formatos determinados, deberán ser presentados invariablemente en hoja membretada de la empresa participante y firmados por el representante legal de la persona moral o por la persona física, según corresponda.

Tachaduras y enmendaduras.- Las propuestas no deberán contener raspaduras ni enmendaduras.

Costo de la preparación de las propuestas.- El participante sufragará todos los costos relacionados a la preparación y presentación de sus ofertas. Así mismo los gastos sufragados por la asistencia a todos los eventos relacionados con la presente invitación, son a cargo del participante.

27.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Documentos requeridos para participar en la presente invitación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo No. 35, segundo párrafo de la Ley.

NÚM	NOMBRE	DOCUMENTO SOLICITADO
1	Formato de Propuesta Técnica	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 1 Técnico
2	Acreditación de personalidad	Persona Física: Exhibirá los siguientes documentos: a) Acta de Nacimiento Original y en copia simple para cotejo b) CURP (copia simple) c) Alta ante SHCP (copia simple) d) Comprobante de domicilio (copia simple) e) Copia Certificada ante Notario Público de Identificación oficial con fotografía f) Declaración Anual 2017 y pago provisional de enero a noviembre del ejercicio 2018, con su respectivo sello digital emitido por el Sistema de Administración Tributaria.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

		g) Opinión Positiva del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Persona Moral: Exhibirá los siguientes documentos: a) Acta Constitutiva de la Empresa así como de las reformas o modificaciones, en caso de existir, documentos los cuales deben presentarse en original o copia certificada por Notario Público, y en copia simple para cotejo. b) En caso de que actúe por medio de un representante legal, anexar el Poder Notarial que acredite que el representante legal cuenta con facultades de administración (en original y/o copia certificada y copia simple para cotejo) c) Alta ante SHCP (copia simple) d) Copia certificada ante Notario Público de la Identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder. e) Declaración Anual 2017 y pago provisional de enero a noviembre del ejercicio 2018, con su respectivo sello digital emitido por el Sistema de Administración Tributaria. f) Opinión Positiva del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales
3	Carta Manifiesto de Conformidad con bases	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 2
4	Bases y Junta de Aclaraciones	Copia simple de las Bases y del Acta de Junta de Aclaraciones completas. Firmadas en todas sus hojas por la persona física o por el Representante legal, en caso de ser personal moral.
5	Datos Generales del Participante	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 3
6	Carta de declaraciones bajo protesta de decir verdad	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 4
7	Carta Compromiso	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 5
8	Carta de Declaración de Integridad	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 6
9	Carta Manifiesto de Conformidad con multas y sanciones.	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 7
10	Relación de al menos dos clientes a los cuales ha prestado servicios integrales de limpieza en los últimos 2 años a la fecha.	Escrito que deberá indicar el nombre del cliente, domicilio, persona de contacto y su teléfono (agregar copias de contratos), debidamente firmado por el Representante Legal
11	Original y copia para cotejo del Registro en el Padrón de Proveedores de	Original para cotejo y copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Querétaro, para el ejercicio 2018 y Refrendo 2019. En el caso de que esté en



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

	Gobierno del Estado de Querétaro, para el ejercicio 2018 y Refrendo 2019.	trámite el refrendo para el ejercicio 2019, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmando por la persona física o por el Representante legal, si es personal moral, en el que manifieste que está realizando el trámite respectivo ante la dependencia correspondiente, y en su caso, adjuntar copia simple de la evidencia que ampare que se ha entregado la documentación para ese efecto.
--	---	---

28.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Documentos requeridos para participar en la presente invitación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo No. 35, segundo párrafo de la Ley.

NÚM	NOMBRE	DOCUMENTO SOLICITADO
1	Propuesta Económica	Deberá presentarse de acuerdo al modelo indicado como Anexo No.8, en papel membretado del participante firmada por la persona física o el representante legal de la empresa, conteniendo: descripción clara de la partida ofertada de acuerdo a las características solicitadas, precios unitarios de la partida sin IVA , importe antes de impuesto al valor agregado, impuesto al valor agregado, gran total con letra y número, las condiciones de pago, el tiempo de entrega. Deberá ser llenada a computadora, los números y letras serán claros y fácilmente legibles y no deberá contener correcciones o enmendaduras, en caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con letra y lo expresado con número, registrará el precio unitario asentado con letra.
2	Garantía de seriedad de la propuesta.	Si se presenta en Cheque certificado o de caja: a) Cheque, y b) Anexo No.9 Si se presenta fianza : a) Póliza de fianza, que contenga los datos señalados en el apartado de Garantía de sostenimiento de la propuesta, del punto No.17 de Garantías, de las presentes bases, independientemente de los requisitos de la afianzadora. En cualquiera de los casos, deberá apegarse a los requisitos establecidos en el Apartado No.17 de Garantías, de las presentes bases.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

29.- MODELO DE ANEXOS.

MODELO QUE DEBERÁ PRESENTAR COMO FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DENTRO
DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 1
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAÚREGUI
PRESENTE

INVITACION RESTRINGIDA No. ____
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.

PARTIDA ÚNICA CONSISTENTE EN:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN BASES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO OFERTADO

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

NOTAS:

Indicar la descripción completa sin costos del servicio, sus características y demás circunstancias pertinentes, y todas aquellas acordadas en la junta de aclaraciones que habrá de considerar la convocante para la adjudicación del contrato respectivo.

Al transcribir este anexo para la elaboración de la propuesta, no deberá insertar la leyenda "conforme lo solicitado en bases", sino que debe describir la partida ofertada conforme al apartado de la descripción del servicio de las presentes bases y Junta de Aclaraciones.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 2
PROPUESTA TÉCNICA
CARTA MANIFIESTO DE CONFORMIDAD CON BASES

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAÚREGUI
PRESENTE

(Nombre del Representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre de la persona física)

Manifiesto mi conformidad con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos, emitidas para el concurso No. _____ referente a la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, así como a lo estipulado en la Junta de Aclaraciones.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 3
PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

Lugar y fecha de expedición

(Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y el contrato derivado del presente concurso por invitación restringida, No. _____ para la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, a nombre y representación de _____
(nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Datos Generales:

Número de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción de su Objeto Social:

Modificaciones:

Número y Fecha de las Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:

Nombre, Número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se haya otorgado:

Fecha y Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Datos sobre el Representante Legal:

Nombre del Apoderado Legal o Representante Legal:

Fecha y Datos del documento que acredite que cuenta con la facultad de Representante Legal:

Nombre, Número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se haya otorgado:

Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de socios:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s):

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, ya sea persona física o moral, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. PARA PERSONA FÍSICA TENDRÁ QUE ADECUAR EL PRESENTE DOCUMENTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

ANEXO N° 4
PROPUESTA TÉCNICA
CARTA DE DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

Con relación a la Invitación Restringida No. _____, referente a la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el ejercicio el 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. No me encuentro impedido legalmente para participar en el concurso, ni me encuentro bajo los supuestos de artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
2. Conozco las disposiciones vigentes de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
3. Mi representada o la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y por lo tanto está constituida conforme a las leyes mexicanas.
4. Que participo en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto a otros interesados.
5. Que acepto que todas las notificaciones me surtan efectos mediante la publicación que de las mismas se haga en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPSRJ, ubicado en la Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí kilómetro 31-150, sin número, Parque Industrial Querétaro Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Querétaro, código postal 76220.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA TÉCNICA

**ANEXO N° 5
PROPUESTA TÉCNICA
CARTA COMPROMISO**

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

Con relación a la Invitación Restringida No.____, referente a la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad:

- 1) Que mi representada se compromete a cumplir cabalmente todos y cada uno de los requisitos, parámetros y especificaciones establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones.
- 2) Que mi representada cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para la puesta en marcha y entrega del servicio objeto de la presente Invitación Restringida.
- 3) Que mi representada se compromete a mantener los precios de la oferta firmes durante todo el proceso de adjudicación y hasta la conclusión del periodo del servicio contratado, en caso de resultar ganador.
- 4) Que conozco el domicilio donde será prestado el servicio.
- 5) Que absorberé todos los impuestos y/o derechos que se originen por la prestación del servicio, así como los gastos de traslado y entrega, así como los gastos por la asistencia y participación del presente concurso.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 6
PROPUESTA TÉCNICA
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

(Nombre del representante legal), en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto mi compromiso de apego irrestricto a las condiciones establecidas en las presentes bases y a mantener en todo momento una conducta alejada de cualquier intención de influir directamente, o a través de terceras personas, en los servidores públicos de la UPSRJ, con el objeto de obtener condiciones ventajosas o favorables respecto del resto de los participantes en el concurso por Invitación Restringida No.____, para la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 7
PROPUESTA TÉCNICA
CARTA MANIFIESTO DE CONFORMIDAD CON MULTAS Y SANCIONES

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de (nombre de la empresa), y con referencia a la invitación restringida No. ____, para la "Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019", PRIMERA CONVOCATORIA, manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado y de que incumpla con las obligaciones a mi cargo en el tiempo y forma convenido en el contrato, bases, sus anexos y junta de aclaraciones, acepto la multa y/o sanción a que me haga acreedor de acuerdo a lo establecido en las bases del presente concurso las cuales serán aplicadas de la siguiente manera:

Cuando el proveedor incumpla con las obligaciones a su cargo en tiempo y forma convenido en el contrato, la UPSRJ aplicará lo siguiente:

Una pena convencional equivalente al Costo Porcentual Promedio (CPP) del valor del servicio por cada elemento de limpieza que no se presente a su jornada laboral, por cada día de atraso iniciando al siguiente día de la fecha de entrega comprometida en contrato hasta el día de la entrega del servicio completo de conformidad por la convocante, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. La cuantificación de las sanciones se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 82 de la citada Ley.

De igual forma en caso de incumplimiento al contrato se impondrán las multas que se establecen en el artículo 83, 84 fracción I, 85 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de más aplicables.

La UPSRJ podrá exigir la restitución de los pagos, la reposición de mercancías, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnará, en su caso, al área jurídica y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, los asuntos para la intervención de los mismos, cuando por las circunstancias así se determine.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO QUE DEBERÁ PRESENTAR COMO FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO
DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO N° 8 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

INVITACION RESTRINGIDA No. ____
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.

PARTIDA ÚNICA

DESCRIPCION Y PERIODO	COSTO UNITARIO MENSUAL X ELEMENTO	NUMERO DE ELEMENTOS	NUMERO DE MESES	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	SUBTOTAL
				IVA	
				TOTAL	

COSTOS TOTAL DEL SERVICIO EN LETRA

NOTA: EL COSTO INCLUYE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

NOTA: Al transcribir este anexo para la elaboración de la propuesta, no deberá insertar la leyenda “conforme lo solicitado en bases”.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO N° 9
PROPUESTA ECONÓMICA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

QUE OTORGA EL PARTICIPANTE: (nombre o razón social de la empresa), para participar en el concurso por invitación restringida No. _____, referente a la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.

Engraprar aquí el cheque o fianza, que deberá suscribirse a favor de la "Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui"



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

ANEXO N° 10
MODELO DE ESCRITO PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN
AJUNTA DE ACLARACIONES

MODELO DE ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN
LA JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

(Nombre de la persona física o del Representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre de la persona física), y con referencia a la invitación restringida No. ____, para la "Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019", PRIMERA CONVOCATORIA, informo a usted que he otorgado autorización al C._____, quien se identifica con (identificación oficial)_____, para que asista en mi representación a la Junta de Aclaraciones del citado concurso.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

30.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

PARTIDA ÚNICA

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA <u>CON 10 DIEZ ELEMENTOS.</u> VIGENCIA: A PARTIR DEL 1 UNO DE MARZO AL 31 TRIENTA Y UNO DE DICIEMBRE, 2019, DOS MIL DIECINUEVE. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: INSTALACIONES DE LA UPSRJ.	10 MESES	SERVICIO

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- a) Atendiendo a la política de Actuación Social Responsable, de la UPSRJ, se solicita que en la contratación de los elementos por parte del proveedor se busque atender los siguientes requisitos:
 - Que el personal sea de las localidades cercanas a la UPSRJ (preferentemente)
 - Sexo: Indistinto
 - Edad mínima: de 18 años, máxima de 50 años de preferencia.
- b) El horario para la prestación del servicio es el siguiente:
 - 6 Elementos, en horario de lunes a viernes de las 7:00 siete a las 15:00 quince horas
 - 4 Elementos, en horario de lunes a viernes de las 11:00 once a las 19:00 diecinueve horas

Las 10 diez personas laborarán los días sábados en horario de 7:00 siete a las 15:00 quince horas
- c) No se aceptará que el personal cubra doble turno
- d) Si por necesidades del servicio por eventos especiales se requiere del cambio de horarios, **LA UPSRJ** podrá solicitar al **"PROVEEDOR"** la modificación a los mismos vía correo electrónico con anticipación.
- e) **"EL PROVEEDOR"** deberá nombrar un elemento responsable, para coordinar el servicio con experiencia en la coordinación de personal y conocimientos de limpieza, con el objeto de supervisar y coordinar las actividades que el personal llevará a cabo para dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda, y siempre debe estar localizable.



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

- f) “EL PROVEEDOR” deberá enviar una persona por parte de la empresa a la supervisión directa de los 10 elementos para el seguimiento al desarrollo de las actividades; debiendo registrarse en el medio que indique el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- g) “LA UPSRJ” se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: indisciplina, ausencias o negligencia para la prestación del servicio de limpieza.
- h) Para la buena ejecución del servicio de limpieza y número de elementos, “LA UPSRJ” llevará control diario de asistencia con tolerancia máxima de 15 minutos al inicio de labores.
- i) Se considerará como retardo el inicio de labores posterior al tiempo señalado, tomándose como tiempo a descontar tanto la tolerancia señalada como los minutos empleados a la postre de la misma, lo cual repercutirá en la factura correspondiente del servicio.
- j) En caso de inasistencia de alguna de las personas asignadas, “EL PROVEEDOR” deberá cubrirla de inmediato, en un lapso no mayor a 3 horas.
- k) Presentar el original del alta patronal del IMSS a nombre de la empresa a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado
- l) Presentar constancia de movimientos afiliatorios vigente, de cada uno de los elementos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de la empresa adjudicada
- m) Presentar a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del UPSRJ, siempre que este se lo solicite, copia de la cedula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones y comprobante de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de la empresa adjudicada
- n) Será indispensable para el pago del servicio, anexar a la factura los originales de control diario de asistencia y de los reportes. Cada reporte deberá estar firmado por la supervisión de “LA UPSRJ”, en caso de existir descuentos, estos deberán reflejarse en la forma que indique el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- o) El cálculo de las deductivas se realizará al final del mes, de acuerdo a la tabla descrita en el punto 22 de las Bases. No se aceptará que el personal cubra doble turno
- p) Los únicos días NO LABORABLES, serán los que se señalan en la Ley Federal del Trabajo; por lo que “EL PROVEEDOR” deberá contemplar la cobertura de los descansos, permisos personales o de salud y deberá atenderlos directamente
- q) En caso de que se presenten inasistencias, incumplimiento en el programa de actividades, así como en la entrega de equipo, los materiales y/o maquinaria para la prestación del servicio, se aplicarán las deductivas establecidas en la tabla del punto 22 de las Bases
- r) El prestador del servicio deberá proporcionar uniforme que permitan identificar a la empresa prestadora del servicio, así como expedir gafete de identidad que los acredite como empleados del servicio de limpieza y que deben portar dentro de las instalaciones.
- s) Los uniformes que sean proporcionados por “EL PROVEEDOR”, deberán ser de las mismas características para todos los empleados.



- t) **“EL PROVEEDOR”** tendrá como plazo máximo para la entrega de uniformes y gafetes al inicio del contrato, 5 días hábiles. El mismo plazo será aplicado para el personal de nuevo ingreso.
- u) **“EL PROVEEDOR”** deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos de **“LA UPSRJ”**.
- v) **“EL PROVEEDOR”** se obliga a instruir a todo su personal que queda prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras, propiedad de **“LA UPSRJ”**.
- w) **“LA UPSRJ”**, se reserva el derecho de supervisar que el servicio de limpieza y equipos se realice de acuerdo a lo estipulado en el contrato, y comunicará por escrito al prestador del servicio de las cuestiones que estime pertinentes en relación a su ejecución.
- v) **“EL PROVEEDOR”** deberá contemplar los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento de dicho equipo y/o maquinaria (gasolina, refacciones, mantenimiento, entre otros).
- x) En caso de desperfecto de la misma, **“EL PROVEEDOR”** deberá sustituirla en un plazo máximo de 24 horas, sin cargo adicional para **“LA UPSRJ”**.
- y) **“EL PROVEEDOR”** deberá suministrar obligatoriamente, la señalización correspondiente a la limpieza, sobre todo de pisos, que indiquen claramente las áreas que están siendo lavadas, limpiadas, enceradas o pulidas, a efecto de evitar accidentes de personas por resbalones o caídas.
- z) **“LA UPSRJ”** no permitirá que el personal de **“EL PROVEEDOR”**, retire de las instalaciones los desechos recolectados durante el día, ya que éstos deberán ser depositados directamente a los contenedores de basura, debidamente separados.
- aa) **“EL PROVEEDOR”** es responsable de la reparación o sustitución del bien dañado o robado dentro de las instalaciones de **“LA UPSRJ”** por personal a su cargo.
- bb) **“EL PROVEEDOR”** deberá suministrar dentro de los primeros 3 tres días hábiles del mes los instrumentos e insumos necesarios para la realización de las labores de los elementos de limpieza como se describe en las siguientes tablas debiendo entregar el material y el equipo constar por escrito el material recibido de manera mensual, mismo que deberá consistir en:

CANTIDAD	UDM	DESCRIPCION DEL MATERIAL
30	Litros	Limpiador liquido con aroma
10	Kilos	Jabón en Polvo para baños
3	Kilos	Jabón en Polvo para loza
100	Litros	Cloro concentrado
2	Litro	Limpia Vidrios
25	Kilos	Bolsa negra para cestos de baños



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

20	Kilos	Bolsa negra jumbo
150	Piezas	Pastillas para Baño
8	Litros	Aceite para mop
7	Pieza	Jícaras
15	Pieza	Fibras
10	Pieza	Par de Guantes Látex
20	Pieza	Trapeador hilo 350
20	Piezas	Franela
10	Pieza	Escoba De Cepillo
5	Pieza	Recogedor con mango alto
5	Pieza	Cepillo para baños
10	Pieza	Jalador de agua para vidrios
10	Pieza	Cubetas para trapear
5	Pieza	Cepillo tipo plancha
15	Pieza	Mop de Lona Limpia Pisos de 90 cm aprox sin mango
5	Pieza	Mango metálico para Mop Limpia Pisos de 90 cm aprox
5	Pieza	Atomizador estándar

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	Aspiradora	De alta velocidad con motor de 1.5 h.p. estructura de metal con rodajas, tipo industrial, cable de 15 metros de largo incluyendo todos los aditamentos.
1	Lavadora de Presión	Monofásica de alta presión de agua fría, de 110v, 1.60 Hz presión de 300-1450 psi, incluyendo todos los accesorios adicionales (manguera, lanza y boquillas) que permitan limpiar y lavar los pisos de cemento.
1	Escalera	Aluminio tipo tijera sencilla de 4 peldaños
1	Manguera	80 metros
1	Radios	Juego 2 de Radios (walkie-tokie)



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

cc) Los días considerados por la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui como periodo de vacaciones o asuetos de clases, se requiere que los elementos de limpieza se avoquen a realizar actividades de limpieza profunda. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad informará EL PROVEEDOR previo a cada periodo vacacional en qué consistirán dichas actividades.

dd) “EL PROVEEDOR” deberá instruir al personal de limpieza para que realice las siguientes actividades:

NO.		COMPONENTE	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	EXTERIORES	PISOS, CEMENTO, LOSETA, MOSAICOS.	·BARRIDO	DIARIO
	(ACCESOS PRINCIPALES Y AREAS COMUNES	PISOS, CEMENTO, LOSETA, MOSAICOS Y ESCALERAS	·LAVADO	SEMANAL
		VENTANAS (HASTA UNA ALTURA DE 1.90 MTS.), CANCELERIA Y HERRERIA.	·LIMPIEZA, LAVADO	SEMANAL
		ACERAS	·BARRIDO.	DIARIO
		ACERAS	·LAVADO	SEMANAL
		ESCALERAS	·LIMPIEZA	DIARIO
		PAREDES DE ESCALERAS	LAVADO	SEMANAL
		TALLERES	·BARRIDO	DIARIO
		PASAMANOS	·LIMPIEZA	DIARIO
		REJAS	·LIMPIEZA	SEMANAL
		TUBULARES, PAREDES Y COLUMNAS	·LIMPIEZA	SEMANAL
		MACETAS Y PLANTAS	·LIMPIEZA	SEMANAL
2	INTERIORES	PISOS	·BARRIDO Y TRAPEADO	DIARIO
		PERSIANAS	·LIMPIEZA	QUINCENAL
		PAREDES	·LAVAR.	BIMESTRAL
		CANCELERIA Y MOBILIARIO	·LIMPIEZA	DIARIO
		VIDRIOS DE PUERTAS Y VENTANAS (HASTA UNA ALTURA DE 1.90 MTS).	·LIMPIEZA Y LAVADO	DIARIO
		PASAMANOS DE ESCALERAS, MANIJAS Y CHAPAS	·LIMPIEZA Y DESINFECCION	DIARIO
		ELEVADORES	·LIMPIAR	DIARIO
		COCINETAS	·LAVADO DE LOZA	DIARIO
3	SERVICIOS SANITARIOS	W.C., MINGITORIOS Y LAVABOS	·LAVADO Y DESINFECCION	DIARIO
		W.C., MINGITORIOS Y LAVABOS	·COLOCACIÓN DE PAPEL HIGIENICO	DIARIO
		W.C., MINGITORIOS Y LAVABOS	·COLOCACIÓN DE JABON	DIARIO
		W.C., MINGITORIOS	COLOCACIÓN DE PASTILLAS DESODORANTES	DIARIO
		PISOS, PAREDES, PUERTAS Y ESPEJOS	·LAVADO Y DESINFECCION	DIARIO
4	ESTACIONAMIENTO	ESTACIONAMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	·BARRIDO	DIARIO
		ESTACIONAMIENTO DE ALUMNOS	·PAPELEO	DIARIO



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx



POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

NO.		COMPONENTE	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
5	MOBILIARIO	ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, SILLAS, SILLONES, MESAS, LIBREROS, ETC.	·LIMPIAR	DIARIO
		SILLAS, SILLONES Y SOFAS DE VINIL.	·LAVADO DESMANCHADO Y	BIMESTRAL
		SILLAS, SILLONES Y SOFAS DE TELA.	·ASPIRAR	BIMESTRAL
		CESTOS DE BASURA.	·LIMPIAR	DIARIO
		CESTOS DE BASURA.	·LAVADO	SEMANAL
		TELEFONOS	·LIMPIAR Y DESINFECTAR	DIARIO
6	BASURA	BASURA	·RECOLECCION DE LAS DIFERENTES AREAS	DIARIO
		BASURA	·DEPOSITO EN EL LUGAR DESTINADO PARA TAL EFECTO	DIARIO

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

NOTAS: Indicar la descripción completa sin costos del servicio, sus características y demás circunstancias pertinentes, y todas aquellas acordadas en la junta de aclaraciones que habrá de considerar la convocante para la adjudicación del contrato respectivo. Al transcribir este anexo para la elaboración de la propuesta, no deberá insertar la leyenda "conforme lo solicitado en bases", sino que debe describir la partida ofertada conforme al apartado de la descripción del servicio de las presentes bases y Junta de Aclaraciones.

FIN DEL ANEXO TÉCNICO Y DE LAS BASES



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA
(1ª CONVOCATORIA)

ACTA NÚMERO: 01/2019

En la Sala Juntas de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, ubicada en la Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí Kilómetro 31 + 150 Sin Número, Parque Industrial Querétaro, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro., Código Postal 76220, setenta y seis mil doscientos veinte, siendo las 10:00 diez horas del día 08 de febrero del año 2019, dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción II, 21, 52 fracciones I y VIII, 53 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 8 inciso b) del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, se constituyeron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones del Concurso por Invitación Restringida número **UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019** (1ª Convocatoria), **para la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019**

NOMBRE	CARGO
Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat	Abogado General y Presidente Suplente
C.P. María Concepción Rivera Hernández	Director Administrativo y Secretaria Ejecutiva
MJA. Ma. De la Luz Becerril Sánchez	Vocal Suplente de la Secretaría de Educación
Lic. Manuel Álvarez Villanueva	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Lic. Mayra Loyola Cabello	Jefe del Depto. de Rec. Materiales y Serv. Generales e invitada



Una vez que se verifica que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, la Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat, Presidente Suplente de este Comité, solicita a la C.P. María Concepción Rivera Hernández, Secretaria Ejecutiva lleve a cabo el desarrollo de esta sesión.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se hace constar que los proveedores invitados participar fueron:

1. ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. DE C.V.
2. TRADDEX S.A. DE C.V.
3. GRUPO ECOLÓGICO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
4. HI TECH MANTENIMIENTO
5. CLEAN SERVICE BAJÍO S.A. DE C.V.
6. SERLIMPRO
7. ARTURO VÁZQUEZ RICO (SIE LIMPIEZA)

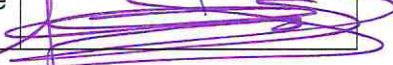
Asimismo, se hace constar la asistencia de siguiente Proveedor invitado:

1. ARTURO VÁZQUEZ RICO (SIE LIMPIEZA)

La C.P. María Concepción Rivera Hernández manifiesta que no se recibieron preguntas por parte de los Proveedores invitados de acuerdo al procedimiento establecido en el punto 6. JUNTA DE ACLARACIONES de las Bases y con fundamento legal del artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Al no tener otro punto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 10:30 horas del día 08 ocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve. Firmando al margen y al calce los participantes en cada una de las fojas, para su constancia y conocimiento de la misma a los presentes. Siendo de exclusiva responsabilidad de los proveedores invitados que no acudieron al presente acto, acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat	Abogado General y Presidente Suplente	
C.P. María Concepción Rivera Hernández	Directora Administrativa y Secretaria Ejecutiva	
MJA. Ma. De la Luz Becerril Sánchez	Vocal Suplente de la Secretaría de Educación	

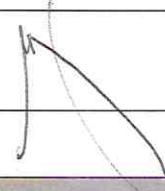




POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Lic. Manuel Álvarez Villanueva	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
Lic. Mayra Loyola Cabello	Jefe del Depto. de Rec. Materiales y Serv. Generales e invitada	

POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	FIRMA
Javier Vasquez Rico (Javier Vasquez Rico / SIE Limpieza)	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 01/2019 DE FECHA 08 DE FEBRERO 2019, DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, 1ª-CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2019



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA
(1ª CONVOCATORIA)

REGISTRO DE ASISTENCIA

POR EL COMITE

NOMBRE	FIRMA
<i>Ma. de la Luz Becerra Sánchez</i>	<i>[Signature]</i>
<i>María Concepción Rivera Hernández</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Ana Karen Roséndiz Fortuncat</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Honorato López Villanueva</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Mayra Lugo La Cabello</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

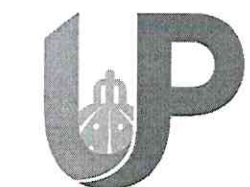
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 01/2019 DE FECHA 08 DE FEBRERO 2019, DOS MIL
DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, 1ª CONVOCATORIA, PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2019



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel. 196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA
(1ª CONVOCATORIA)

REGISTRO DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
Juanita Vázquez Risco (Juana Vázquez Risco / SIE Limpieza)	

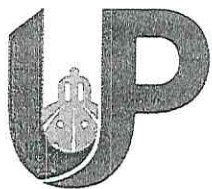
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 01/2019 DE FECHA 08 DE FEBRERO 2019, DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, 1ª-CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2019



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA
(1ª CONVOCATORIA)

ACTA NÚMERO: 01/2019

En la Sala Juntas de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, ubicada en la Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí Kilómetro 31 + 150 Sin Número, Parque Industrial Querétaro, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro., Código Postal 76220, setenta y seis mil doscientos veinte, siendo las 10:00 diez horas del día 08 de febrero del año 2019, dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción II, 21, 52 fracciones I y VIII, 53 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 8 inciso b) del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, se constituyeron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones del Concurso por Invitación Restringida número **UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019** (1ª Convocatoria), para la Contratación de un Servicio Integral de Limpieza del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019

NOMBRE	CARGO
Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat	Abogado General y Presidente Suplente
C.P. María Concepción Rivera Hernández	Director Administrativo y Secretaria Ejecutiva
MJA. Ma. De la Luz Becerril Sánchez	Vocal Suplente de la Secretaría de Educación
Lic. Manuel Álvarez Villanueva	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Lic. Mayra Loyola Cabello	Jefe del Depto. de Rec. Materiales y Serv. Generales e invitada



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel. 196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO
(1ª CONVOCATORIA)**

ACTA NÚMERO: 02/2019

En la Sala Juntas de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, ubicada en la Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí Kilómetro 31 + 150 Sin Número, Parque Industrial Querétaro, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro., Código Postal 76220, setenta y seis mil doscientos veinte, siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de febrero del año 2019, dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción II, 21, 52 fracciones I y VIII, 53 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 8 inciso b) del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, se constituyeron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Apertura de Propuestas técnicas y económicas, y emisión del Fallo del Concurso por Invitación Restringida número **UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (1ª CONVOCATORIA)**.

Se presenta en este acto el oficio DA/105/2019, de fecha 15 de Febrero de 2019, firmado por la C.P. María Concepción Rivera Hernández Secretaria Ejecutiva de este Comité, mediante el cual designa a la Lic. Mayra Loyola Cabello Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como Secretaria ejecutiva Suplente del cual se anexa copia a la presente Acta.

NOMBRE	CARGO
Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat	Abogada General y Presidente Suplente
Lic. Mayra Loyola Cabello	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva Suplente
MJA. Ma. De la Luz Becerril Sánchez	Vocal Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro
C.P. Felipe de Jesús Esperón Vilchis	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx



POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Lic. Carolina Salazar Chávez

Invitada de la Secretaría de la Contraloría del
Estado de Querétaro

PRIMERO.- Una vez que se verifica que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, la Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat, Presidente Suplente de este Comité, solicita a la Lic. Mayra Loyola Cabello, Secretaria Ejecutiva Suplente lleve a cabo el desarrollo de esta sesión.

A fin de dar cumplimiento con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se da inicio a la 1ª Etapa del presente concurso.

- PRESENTACIÓN Y APERTURA Y DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS-

SEGUNDO.- La Lic. Mayra Loyola Cabello, hace constar que se recibieron el día de hoy, de las 9:30 a 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Universidad, los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes tal y como consta en el Registro de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui:

PROVEEDOR 1. ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. DE C.V.

PROVEEDOR 2.- ARTURO VÁSQUEZ RICO (SIE LIMPIEZA)

Acto seguido se solicita a los miembros del Comité y a los participantes que rubriquen los sobres que dicen contener las propuestas económicas.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, en el orden en que se recibieron según consta en el Registro de Recepción que se adjunta a la presente acta, para iniciar la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa con la finalidad de verificar que no se haya omitido alguno de los requisitos o documentación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

No	NOMBRE	DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. DE C.V.	ARTURO VÁSQUEZ RICO (SIE LIMPIEZA)
1	Formato de Propuesta Técnica	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 1 Técnico	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTA EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

2	Acreditación de personalidad	Persona Física: Exhibirá los siguientes documentos:	NO CUMPLE	SI CUMPLE
		a) Acta de Nacimiento Original y en copia simple para cotejo b) CURP (copia simple) c) Alta ante SHCP (copia simple) d) Comprobante de domicilio (copia simple) e) Copia Certificada ante Notario Público de Identificación oficial con fotografía f) Declaración Anual 2017 y pago provisional del mes de diciembre de 2018, con su respectivo sello digital emitido por el Sistema de Administración Tributaria. g) Opinión Positiva del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales y en su caso de los pagos realizados Persona Moral: Exhibirá los siguientes documentos:		
		h) Acta Constitutiva de la Empresa así como de las reformas o modificaciones, en caso de existir, documentos los cuales deben presentarse en original o copia certificada por Notario Público, y en copia simple para cotejo. i) En caso de que actué por medio de un representante legal, anexar el Poder Notarial que acredite que el representante legal cuenta con facultades de administración (en original y/o copia certificada y copia simple para cotejo) j) Alta ante SHCP (copia simple) k) Copia certificada ante Notario Público de la Identificación oficial con fotografía de quien recibe el poder. l) Declaración Anual 2017 y pago provisional del mes de diciembre de 2018, con su respectivo sello digital emitido por el Sistema de Administración Tributaria. m) Opinión Positiva del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales y en su caso de los pagos realizados		



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

3	Carta Manifiesto de Conformidad con bases	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Bases y Junta de Aclaraciones	Copia simple de las Bases y del Acta de Junta de Aclaraciones completas. Firmadas en todas sus hojas por la persona física o por el Representante legal, en caso de ser personal moral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Datos Generales del Participante	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Carta de declaraciones bajo protesta de decir verdad	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Carta Compromiso	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Carta de Declaración de Integridad	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Carta Manifiesto de Conformidad con multas y sanciones.	De acuerdo al modelo indicado como Anexo No. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Relación de al menos dos clientes a los cuales ha prestado servicios integrales de limpieza en los últimos 2 años a la fecha.	Escrito que deberá indicar el nombre del cliente, domicilio, persona de contacto y su teléfono (agregar copias de contratos), debidamente firmado por el Representante Legal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Original y copia para cotejo del Registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Querétaro, para el ejercicio 2018 y Refrendo 2019.	Original para cotejo y copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Querétaro, para el ejercicio 2018 y Refrendo 2019. En el caso de que esté en trámite el refrendo para el ejercicio 2019, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmando por la persona física o por el Representante legal, si es personal moral, en el que manifieste que está realizando el trámite respectivo ante la dependencia correspondiente, y en su caso, adjuntar copia simple de la evidencia que ampare que se ha entregado la documentación para ese efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

CUARTO.- Asimismo, se hace del conocimiento de todos los presentes que con fundamento en el artículo 6 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, se decreta un **RECESO** de 90 minutos para desahogar la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa cuando son las 11:30 horas.

QUINTO.- Siendo las 13:00 horas, este Comité hace constar que se reanuda la Sesión, con los mismos integrantes del Comité así como los participantes registrados con antelación, dando inicio en los siguientes términos:

DESHECHAMIENTO

SEXTO.- De conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y con el Punto 27 de las Bases para la contratación de un Servicio de Limpieza para el periodo del 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019 se **DESCHECHA** la propuesta del siguiente proveedor: ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. de C.V. en virtud de que no exhibe el Pago Provisional del mes de diciembre de 2018 con su respectivo sello digital emitido por el Sistema de Administración Tributaria.

Se procede a hacer la devolución del sobre que dice contener la propuesta económica; así como de la documentación presentada en original que se describe a continuación:

- Original de Constancia de Registro de Proveedores 2018
- Original de Credencial para Votar Instituto Federal Electoral de folio 0551106601806 a nombre de Mercedes Guadalupe Frías Ramírez
- Copia Certificada de la Escritura Pública número 43,758 pasada ante la fe del Notario Titular de la Notaría Número 17 de Querétaro de fecha 11 de abril del 2013
- Copia Certificada de la Escritura Pública número 43,569 pasada ante la fe del Notario Titular de la Notaría Número 17 de Querétaro de fecha 11 de enero del 2013
- Copia Certificada de la Escritura Pública número 995 pasada ante la fe del Notario Titular de la Notaría Número 104 de León Guanajuato de fecha 05 de octubre del 2007
- Copia Certificada de la Escritura Pública número 45021 pasada ante la fe del Notario Titular de la Notaría Número 17 de Querétaro de fecha 06 de junio de 2014

ACEPTACIÓN

SEPTIMO.- Se acepta la propuesta del Proveedor ARTURO VASQUEZ RICO, por haber cumplido con todos los requisitos legales y Administrativos solicitados en Bases y Junta de Aclaraciones para la presente Invitación Restringida.

En este mismo acto se procede a devolver la documentación presentada en original que se describe a continuación:



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

- Original de Acta de Nacimiento de Arturo Vásquez Rico
- Original de Credencial para Votar Instituto Nacional Electoral de folio 0417074063783 a nombre de Javier Vásquez Rico
- Copia Certificada de la Escritura Pública número 21,609 pasada ante la fe del Notario Titular de la Notaría Número 18 de Querétaro de fecha 13 de marzo del 2018
- Original de las Constancias del Registro de Proveedores de Gobierno del Estado de Querétaro 2018 y 2019

OCTAVO.- Una vez realizado el Análisis detallado de la propuesta técnica se emite el dictamen técnico mediante oficio número RMYSG/010/2019 de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por la Lic. Mayra Loyola Cabello, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como área usuaria mismo que se anexa a la presente acta.

-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-

En base al artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se da inicio a la 2ª Etapa del Concurso

NOVENO.- Se lleva a cabo la apertura de la propuesta económica del participante cuya propuesta técnica fue ACEPTADA y se da lectura al importe de la partida ofertada como se muestra en el cuadro siguiente:

ARTURO VASQUEZ RICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA/MES	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	10	10	\$ 8,378.07	\$837,807.00
				IVA 16%	134,049.12
				GRAN TOTAL	\$ 971,856.12

(Novecientos Setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis mil pesos 12/100 m.n.) IVA INCLUIDO



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



Asimismo presenta Cheque Certificado número 0000129 del Banco BBVA Bancomer por un Monto de \$48,593.00 (cuarenta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

-FALLO-

DECIMO: De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 fracción II, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, este Comité en uso de sus facultades procede a emitir el fallo en los siguientes términos:

Se adjudica el Servicio de Limpieza para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019 al proveedor **ARTURO VASQUEZ RICO** por un monto de **\$ 971,856.12** (Novecientos Setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis mil pesos 12/100 m.n.) IVA INCLUIDO

DECIMO PRIMERO: Se ordena la publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", del cuadro que antecede de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente a las 13:30 horas del día 15 de Febrero de 2019, dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce de cada una de las fojas, para su constancia y conocimiento de la misma todos los que en ella intervinieron, proporcionándose copia de la misma a los presentes. -----

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ana Karen Reséndiz Fortunat	Abogada General y Presidente Suplente	
Lic. Mayra Loyola Cabello	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaría Ejecutiva Suplente	
MJA. Ma. De la Luz Becerril Sánchez	Vocal Suplente de la Secretaría de Educación	
C.P. Felipe de Jesús Esperón Vilchis	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro	
Lic. Carolina Salazar Chávez	Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado	





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZON SOCIAL	FIRMA
ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA SA DE CV	
ARTURO VASQUEZ RICO	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 02/2019
DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE,
CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS 



Santiago de Querétaro, Qro., 15 de febrero de 2019
Oficio No. DA/105/2019

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, a su vez me permito informarles que tengo a bien designar a la LIC. MAYRA LOYOLA CABELLO, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, como Secretario Ejecutivo Suplente a fin de que realice las funciones que correspondan conforme a la normatividad aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 53 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y artículo 2 y 3 fracción del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat.- Abogado General de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
Lic. Mayra Loyola Cabello.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.



Querétaro, Qro. a 15 de Febrero de 2019
Oficio RMYSG/010/2019

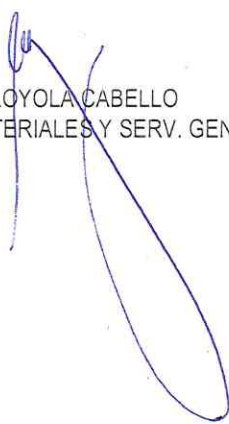
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
PRESENTE

Sirva la presente para enviar el Dictamen Técnico que corresponde a la invitación Restringida Número: UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019 CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2019

El Proveedor ARTURO VASQUEZ RICO CUMPLE con cada una de las características y cada uno de los elementos solicitados en el punto 27 de las Bases del presente concurso

ATENTAMENTE

LIC. MAYRA LOYOLA CABELLO
JEFE DE DEPTO. REC. MATERIALES Y SERV. GENERALES



Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel. 196 13 00
www.upsrj.edu.mx

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de Febrero de 2019.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
Carretera Federal 57 QRO-SLP Km. 31 + 150 Sin Número
Parque Industrial Querétaro
76220 Santa Rosa Jáuregui, Qro.
Presente.

Modalidad de Adjudicación:	INVITACIÓN RESTRINGIDA
Numero Invitación:	No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
Nombre del Concurso:	"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."
Número de Convocatoria	PRIMERA CONVOCATORIA
Nombre de cada sobre:	"SOBRE ECONOMICO"
Datos de la empresa	✦ ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. DE C.V. ✦ Fray Buenaventura Tovar No. 51, Col. La Ciénega 76926 Corregidora, Qro. ✦ (442) 222 86 34 abastecedoraacesa@live.com.mx

*Recibo
Documentos
originales
Guadalupe Frías Ramírez
Goce*



POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

QUERÉTARO, QRO., A 15 DE FEBRERO DE 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO
(1ª CONVOCATORIA)

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

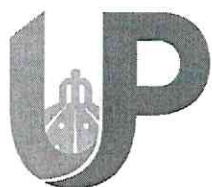
RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DE QUIEN ENTREGA LAS PROPUESTAS	HORA DE REGISTRO	FIRMA
Montecedora Comercial C. de C. de C. de C.	Mercedes Gádalupe Fras Ramírez	9:30	
Arturo Vázquez Pico (SIE Limpieza)	Javier Vázquez Pico	9:53	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 02/2019
DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE,
CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-012-2019, 1ª CONVOCATORIA,
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel. 196 13 00
www.upsrj.edu.mx



H. G. A.
Fras



POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO
(1ª CONVOCATORIA)

ACTA NÚMERO: 02/2019

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE	RAZON SOCIAL	FIRMA
Mercedes Gudalupe Trías Ramírez	Abastecedora Comercial Acesa S.A de C.V	
Javier Vázquez Rico	Arturo Vázquez Rico (SIE Limpieza)	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 02/2019
DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE,
CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





POLITÉCNICA
DE SANTA ROSA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL PERIODO DEL 1 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO
(1ª CONVOCATORIA)

ACTA NÚMERO: 02/2019

LISTA DE ASISTENCIA

POR EL COMITE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ana Karem Reséndiz Fortunat	Abogada General y Presidente Suplente	
Lic. Mayra Loyola Cabello	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva Suplente	
MJA. Ma. De la Luz Becerril Sánchez	Vocal Suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro	
C.P. Felipe de Jesús Esperón Vilchis	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro	
Lic. Carolina Salazar Chávez	Invitada de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA NUMERO 02/2019
DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE,
CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2019, PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Carretera Federal 57 QRO-SLP , Km. 31+150,
Santa Rosa Jáuregui Querétaro, Qro.
CP. 76220
Tel.196 13 00
www.upsrj.edu.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

